



RESOLUCION No. CSJMER19-46
20 de febrero de 2019

“Por medio de la cual se otorgan unas comisiones de servicios”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de la delegación que le otorga el Acuerdo No. 301 del 5 de diciembre de 1996 de la Honorable Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO QUE:

Ante la inminente necesidad de realizar la calificación integral de servicios de todos los Funcionarios/as Judiciales que conforman el Distrito Judicial de Villavicencio, debe esta Sala practicar la visita general a los despachos judiciales que lo integran y así mismo realizar la calificación del factor de organización del trabajo de sus titulares, razón por la cual se hace necesario realizar la respectiva visita a los despachos judiciales de los municipios que conforman este Distrito, con el fin de realizar la calificación del factor organización del trabajo correspondiente al período 2018 de los funcionarios que fungen en propiedad.

Con tal finalidad, mediante Oficio se solicitó a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio que conforme a lo establecido en la Resolución No. 1543 del 29 de mayo de 2015 y en el Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, por medio de las cuales se fijó la escala de viáticos para esta Seccional, para emitir el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal para el desplazamiento de servidor judicial designado por el despacho, atendiendo la austeridad y la necesidad de capacitar en SIERJU, se decidió comisionar al escribiente asignado a este despacho, para realizar la visita de organización del trabajo y capacitar a los servidores judiciales en SIERJU, quien pernoctara en el respectivo municipio.

Igualmente, mediante correo electrónico el Director Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3119, por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTI SIETE PESOS (\$1.214.227) con cargo a la Unidad Ejecutora 02 con los valores allí relacionados, indicando la fecha inicialmente señalada, así:

Día 21 y 22 de febrero de 2019 con pernoctar.

NOMBRE	CARGO	DESTINO	Acto Administrativo
Julio O'Neal Antolínez Meche	Escribiente	PUERTO CARREÑO	

Día 23 de febrero de 2019 sin pernoctar.

NOMBRE	CARGO	DESTINO	Acto Administrativo
Julio O'Neal Antolínez Meche	Escribiente	PUERTO CARREÑO	



RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder comisión de servicios al Escribiente JULIO ONEAL ANTOLINEZ MECHE, con cédula de ciudadanía No. 86.006.471, para desplazarse a Puerto Carreño, con salida el jueves 21 de febrero de 2019 regresando el 23 de mismo mes y año pernotando, para adelantar gestiones propias del Consejo Seccional de la Judicatura, tales como Visita General al despacho y Calificación del factor Organización del Trabajo del periodo 2018, a los despachos judiciales del Circuito antes relacionado.

ARTÍCULO 2º: Conceder comisión de servicios al Escribiente JULIO ONEAL ANTOLINEZ MECHE, con cédula de ciudadanía No. 86.006.471, para desplazarse a Puerto Carreño, con el fin de capacitar a los servidores judiciales de dicho Circuito, frente al manejo y aplicación del SIERJU.

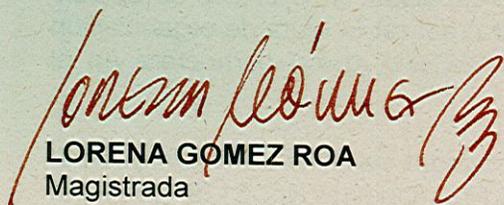
ARTÍCULO 3º: El comisionado, tendrá derecho al pago de viáticos y gastos de viaje, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal expedidos por la Coordinación de Ejecución Presupuestal de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio con No. 3119 de febrero 20 de 2019 con cargo a la Unidad Ejecutora 02 del Consejo Superior de la Judicatura, por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTI SIETE PESOS (\$1.214.227) en viáticos.

ARTÍCULO 4º: Enviase copia de la presente decisión a la Dirección Seccional de Administración Judicial, para lo de su cargo.

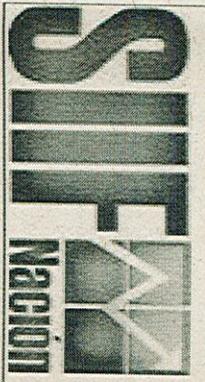
ARTÍCULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio - Meta, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).


LORENA GÓMEZ ROA
Magistrada

LGR/CPCR
Rad: Comisiones – Visitas



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante

MHjmruiuz

JENNY MARCELA RUIZ ROMERO

Unidad ó Subunidad 27-01-02-016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Ejecutora
Solicitante: SECCIONAL VILLAVICENCIO

Fecha y Hora Sistema: 2019-02-20-9:35 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3119	Fecha Registro:	2019-02-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL VILLAVICENCIO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	1.214.227,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:.	1.214.227,00
				Saldo x Comprometer:	1.214.227,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Numero:	3219	Fecha Registro:	2019-02-20	Numero:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
015 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL VILLAVICENCIO	A-02-02-02-006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	Nación	10	CSF						
Total:						785.100,00	0,00	785.100,00	785.100,00	0,00

015 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL VILLAVICENCIO	A-02-02-02-010 VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	429.127,00	0,00	429.127,00	429.127,00	0,00
Objeto:	COMISION DE SERVICIOS JULIO ONEAL DOS DIAS Y MEDIO PUERTO CAREÑO VIÁTICOS \$429.127 GTOS DE VIAJE \$785.100. OFICIO CSJME019-258 (JMRR)									

Firma Responsable